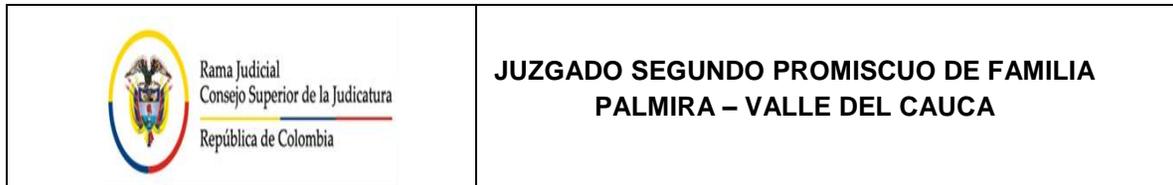


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el oficio que antecede. Sírvase proveer.

Palmira, 16 de diciembre de 2020

NELSY LLANTEN SALAZAR

Secretaria



AUTO DE SUSTANCIACION No. 170

Palmira, dieciseis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

La Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas “DIAN”, remite el oficio No. 115242448-2436-JAT-OA 1822 de 1o. de diciembre del año en curso, en el cual informa que la causante está pendiente de declarar renta del 2015 al 2019 y fracción del año 2020, previa actualización del RUT, tal información se pone en conocimiento de las partes.

De igual manera se glosa la constancia de envió de la documentación requerida por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas, por parte del gestor judicial de los interesados.

Por lo expuesto, el Juzgado.

RESUELVE.

PRIMERO. - PONER en conocimiento de las partes interesadas el oficio No. 115242448-2436-JAT-OA 1822 del 1 de diciembre del año en curso, remitido por Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas “DIAN”.

SEGUNDO: GLOSAR a los autos la constancia de envió de la documentación requerida por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



MARITZA OSORIO PEDROZA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 150 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.).

Palmira, 18 de diciembre de 2020

La Secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR